

SURCOS

MONTEVIDE

Órgano Oficial de la Sociedad de Fomento de Conchillas

Año IV

Conchillas, Noviembre de 1937.

N.º 38

DIRECTOR RESPONSABLE
Dr. JUAN A. MUCHADA

Editorial por la
Sociedad de Fomento de Conchillas

Pórtate Pág

Impr. La Unión - Colonia

El Congreso de Sociedades de Fomento

A fines de este mes se reunirá en Nueva Helvecia, sede actual del Comité Ejecutivo de la Federación de Sociedades de Fomento de Colonia, la Asamblea anual plenaria de esta Institución.

Los múltiples problema de nuestra campaña serán nuevamente planteados y de la consideración de los mismos surgirán las medidas que se conceptúen más factibles y eficaces para solucionarlos.

Estas soluciones, cuya realización práctica será el deseo de toda la clase agraria del Departamento, representada por sus organismos más representativos. Las Sociedades de Fomento deberán ser consideradas con la atención que merecen por los Poderes Públicos.

No es posible que persista por más tiempo esa política centralizadora, que limita la preocupación gubernativa al progreso de nuestra capital, dejando poco menos que en el desamparo a todo el resto de la República.

Es una verdad de toda evidencia que la prosperidad de Montevideo depende del bienestar de la campaña; nuestro comercio exportador se nutre casi exclusivamente de la producción agropecuaria, pues nuestras otras industrias no han alcanzado aún la importancia necesaria para llevar sus productos fuera de fronteras.

Sin embargo, se deja a la campaña librada a sus propios recursos cuando no se llega a derivar parte de los mismos para atender necesidades y obras de la Capital, o favorecerla en un todo con graves perjuicios de los intereses del interior del país. Nos basta recordar para demostrar que no hacemos afirmaciones en el aire, el famoso decreto-suspendido en su vigencia repetidas veces por el que se aumentaba exageradamente, la tarifa de los servicios portuarios para todo embarque que no se hiciera

colaborador ocasional nos envía para su publicación los versos siguientes que, según nos manifiesta, le vinieron a la memoria contemplando las obras de la carretera Ombúes de Lavalle—Conchillas.

EL SENDERO

—A la carretera de Ombúes de Lavalle—
(Adaptación de una poesía de F. Silva Valdez).

SENDERO:

Eras un gran camino mentado y pintoresco; con tu trillo de ruedas y con tus hendiduras más profundas como pozos, que parecían traquitas para cazar carretas. Eras tan pintoresco que una tarde un pintor melenuido, con su boina y su pipa llegó de la ciudad para pintarte. Eras un gran camino y, sin embargo, los hoscos carreteros que guíaban sus bueyes —armados de paciencia y de picanas— pasaban por ti renegando, siempre renegando.... Hasta que un día no pudieron pasar más.

Como había poca plata para mejorarte y buena voluntad, te arrimaron más tierra.

Solamente en el centro te quedó un caminito, un sendero de hormigas como por el que van a misa las viejas en los pueblos.

SENDERO:

Pareces un gran camino que se asoma en la tierra para vichar al cielo como con timidez.

SENDERO:

Eres un camino que tiene vergüenza.

W. X. K.

por el puerto de Montevideo.

Cosa semejante pasa con el Turismo del que se quiere hacer una de Montevideo y zonas adyacentes. Un inteligente viajero definió acertadamente a nuestra capital diciendo: «Montevideo es un muy hermoso hacia distintas zonas del país, a las que motivos de atracción no les fal-

tan, la corriente turística, que tratan de contener en toda forma dentro

de Montevideo y zonas adyacentes. Un inteligente viajero definió acertadamente a nuestra capital diciendo: «Montevideo es un muy hermoso

(Continúa en la Pag. 4)

Nuestras proposiciones

| o-o |

Nuestra delegación al Congreso de Nueva Helvecia propondrá que dicha Asamblea considere los siguientes asuntos, cuya importancia es obvio recalcar.

LUCHA CONTRA LAS PLAGAS AGRICOLAS. LA LORA. Insistiremos nuevamente sobre la necesidad de que las autoridades respectivas se decidan a emprender una enérgica campaña que haga efectivo el cumplimiento de la ley, en lo que se refiere a la obligación de los ocupantes de campos de matar esta ave tan dañina para toda clase de sembrados y destruir sus nidos. Solicitaremos la cooperación de todas las Sociedades afiliadas para realizar una intensa propaganda periodística departamental en ese sentido, que mantendremos hasta obtener éxito en dichas gestiones.

EL ABROJO GRANDE.—Veniendo en el próximo mes de Marzo el plazo acordado en el decreto respectivo para la extirpación de esta otra plaga, tanto en los predios particulares como en los caminos en todo el frente de aquellos, solicitaremos la cooperación de todas las Sociedades para que vigilen severamente el cumplimiento de esta disposición dentro de la jurisdicción respectiva.

LA LANGOSTA.—Insistiremos en nuestra anterior proposición a la Asamblea de Carmelo para que se declare obligatoria la tenencia de material de combate, por parte de los ocupantes de campos, en proporción a la extensión del mismo y en relación con las actividades rurales predominantes en cada zona del país.

Este criterio es sustentado, según lo dimos a conocer en nuestro número anterior, por la Dirección General de Lucha contra la Langosta.

EL PROBLEMA DE LA PAPA.—Volvió a presentarse con caracteres alarmantes este año el problema que crea a nuestros agricultores la obtención de semilla de papa, de buena calidad y a precio razonable. Es necesario que los Poderes Públicos por intermedio de sus organismos defensores de nuestra agricultura hallen una solución definitiva a este asunto de tanta importancia para nuestra economía. La papa es un alimento de primera necesidad, el país lo puede producir sin duda alguna, anualmente crece el interés por esta siembra. Es necesario entonces facilitarla en

todos sentidos. No vamos a proponer soluciones concretas; es un problema complejo y muchos factores pueden escapar a nuestro conocimiento; propondremos que sea planteado en todos sus términos a las autoridades y que la Federación de Sociedades de Fomento, por intermedio de su organismo ejecutivo, no descuide interesarse por él hasta que se llegue a una solución satisfactoria.

EL PRECIO DE LAS SEMILLAS.—Plantearemos a la Asamblea la necesidad de reclamar de las autoridades respectivas por el precio exorbitante que el Servicio Oficial de Distribución de Semilla exige para la venta de las mismas. No es posible desvirtuar el espíritu de la ley que motivó su creación, y en la gar de que sea realmente un organismo defensor de los intereses agrícolas, constituya un ente burocrático que solventa su frondoso presupuesto a costa de aquellos a quienes debería favorecer su existencia.

Tales son, brevemente resumidas, las cuestiones que en nombre de la Sociedad de Fomento de Conchillas plantearemos ante la Asamblea de Nueva Helvecia con la firme convicción de que en esa forma defendemos los legítimos intereses de la clase agraria en general y en particular los de nuestros asociados, confiados a nuestra custodia.

La Exposición Feria Industrial

| o-o |

En el corriente mes será inaugurada en el local de la Asociación Rural del Uruguay, sito en el Prado de Montevideo, una gran Exposición Feria Industrial que abarcará todos los aspectos de las actividades fabriles y manufactureras del país. Esta exposición se prolongará hasta Marzo del año próximo.

Interesa llamar la atención que en este certamen todos los departamentos de la República están en el caso de exponer, porque se encuentran en condiciones de hacerlo no sólo en productos agropecuarios en general, sino también con muestras de materias primas y derivados como demostración evidente de la riqueza que poseen, a fin de poder demostrar a nuestra población y al extranjero lo que somos y valemos como país próspero y de importante independencia económica.

El Comité Ejecutivo que tiene a su cargo la organización pertinente nos hace saber que ha resuelto crear dentro de la Exposición una Sección Especial para los productos que expon-

gan los productores por intermedio de las Sociedades y Comisiones de Fomento, no cobrándose por tal concepto nada al expositor que envie sus muestras.

A los productos expuestos se les asignarán, a juicio del Jurado nombrado al efecto, premios consistentes en medallas, diplomas y algunas otras recompensas que donen las Instituciones oficiales y privadas y el comercio en general.

Los productos a exponer según consta en los formularios que se nos han remitido al efecto son: trigo, lino y lana.

La Sociedad de Fomento recomienda especialmente a sus asociados interesarse por este certamen y les exhorta a enviar muestras de los productos de referencia, de manera que nuestra Sociedad pueda encontrarse representada dignamente en esta gran Exposición, que constituirá fuera de toda duda un hecho de gran transcendencia para nuestra economía y dará la pauta de nuestro valor como país productor.

El plazo para la inscripción de expositores de esta categoría vence a fines del mes en curso por lo que los interesados deberán apresurarse a dar sus nombres y demás datos necesarios en nuestra Secretaría teniendo al efecto los formularios respectivos. Las muestras correspondientes también deberán ser enviadas en oportunidad a nuestra Secretaría.

AGRICULTOR:—No ha plantado GIRASOL? — Está a tiempo todavía. RECUERDE: Es un cultivo fácil, semejante al del maíz. Es el cultivo de mayor rendimiento. Es el cultivo más remunerador. Siempre encontrará interesados para su compra a buen precio. **BENEFICIESE:** Interese por ese cultivo. Siembre GIRASOL.

Medita, agricultor

Eres rico, agricultor, tú bien lo sabes, y si no posees el lenguaje florido para expresarlo, tienes el corazón noble para sentirlo.

Es para tí que nace el rubio sol en las auroras, es para tí que las aves entonan sus himnos de alabanza, es para tí que la brisa arrulla quedamente en el follaje...

La tierra que parece muerta en el invierno, responde al llamado de tu reja y hace brotar a raudales, del surco abierto, la planta nueva, fuente de vida. Noble y fecunda es tu labor. Para

bendecirla, el Creador te devuelve las gotas de sudor que derramaste cada día, en perlas de rocío.

Tienes en tus manos el eje del mundo. Eres el padre de la ciudad. Los intelectuales se nutren de tu pan.

Agricultor: no te ilusiones con la vida de las urbes, no luches con el deseo de ir a habitarlas, no emigres a la ciudad; cuando la visites compara esos rostros macilentos con el tuyos, curtido de intemperie; recorre esas viviendas, verdaderas «pajáreas», a muchas de las cuales no llega siquiera un rayo de sol, y no envidiarás a los que allí pasan una vida de inquietudes, artificios y banalidades, teniendo por punto de reunión la atmósfera mal oliente del café.

Quédate en el campo; enséñale a tus hijos el amor a la Naturaleza, trabaja científicamente buscando la manera de producir más con el mínimo de esfuerzo posible y serás de la tierra el verdadero rey.

A. B. C.

Consejos de oro

Observa y piensa antes de hablar; pues si juzgas con ligereza incurrirás en el error, del que luego te arrepentirás.

Combate la tristeza. Trata de hacer felices a los que te rodean por tu alegría, y cuando no la sientas de verdad, fingela; será un lenitivo para tu propia pena.

Sabe perdonar. Nada dignifica tanto como el perdón, y a veces esta dulce palabra redime más que la peor de las torturas.

A. B. C.

Lucha contra la langosta

La Dirección General de Contralor y Lucha contra la Langosta hace saber a los interesados que usando de la autorización concedida por el Superior decreto de fecha 17 de Agosto de 1937, se han adquirido 850.000 kilogramos de barreras, la que será cedida a los productores rurales al precio de costo. Este es de \$ 0. 24-veinticuatro centésimos el kilogramo de barrera y \$ 0.12-dos centésimos el kilogramo de clavos.

La venta de ese material se hace rigurosamente al contado, exigiéndose al ser adjudicada la documentación correspondiente.

Dicha partida de barrera será recibida en embarques escalonados durante los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, a fin de habilitar a la Dirección Departamental para efectuar el pedido correspondiente de dichos materiales para ser adjudicados a los interesados en su adquisición.

Existe urgencia en conocer las cantidades que los pobladores de la campaña del Departamento desean comprar por lo que los interesados deberán a apresurarse a formular sus pedidos por intermedio de los Comisarios de Policía.

De acuerdo con lo informado comunicamos a nuestros asociados que deseen adquirir dicho material que pueden también dirigir sus pedidos a nuestra Secretaría, debiendo abonar su importe en tal momento dado que las ventas son rigurosamente al contado.

De interés para los agricultores

—o—

Se. Director de SURCOS.

En esta Oficina se recibió del Jefe de la Sección Fomento y Defensa Agrícola de la Dirección de Agronomía Ing. Agrónomo A. Trujillo Peluffo, una comunicación que concepió de interés para nuestros agricultores por cuyo motivo el suscripto solicita la publicación de la presente.

Dicha comunicación dice en su parte esencial:

«Esta Jefatura comprende la importancia que tiene para el agricultor el estar prevenido contra la acción de algunos comerciantes que, ante la próxima cosecha de trigo, recurren a ellos ofreciéndoles precios bajos por su cosechas, comprometiéndolos a firmar contratos de compra-venta, hace saber a Ud., que debe, por todos los medios a su alcance, hacerles saber que no deben comprometer en venta sus cosechas de trigo de acuerdo con la aspiración del Ministerio de Ganadería y Agricultura quien, con motivo de la próxima cosecha de trigo, cuya siembra acusa este año un porcentaje superior a un 25% sobre la anterior registrada, considera oportuno poner en conocimiento de los agricultores, que, la política del P. E., consecuente con su propósito de apoyo y de defensa de las actividades productoras del país, se orientará en el sentido de asegurar a éstas las cotizaciones que rijan en el mercado internacional, salvo que ellas no fueran remuneradoras, en cuyo caso se prestigiaría la sanción de una ley de precio mínimo.»

Agradecido a Ud. por esta nueva

cooperación me es grato saludarle muy atentamente.

R. FUIC ZERPA
Ing. Agrónomo Regional.

EL JUEGO

—o—

Es de todo punto de vista alarmante la difusión que alcanzan en toda nuestra campaña los juegos de azar.

Ante la indiferencia de las autoridades encargadas de reprimirlos, quienes se benefician directamente con su explotación, con toda desenvoltura incitan abiertamente a practicarlos, llegando a menoscabar la autoridad paterna en caso de menores de edad a quienes se propone que intervengan en los mismos diciéndoles: «Total al viejo ¿que le van a hacer unos pesos más o menos?».

Si es reprochable que haya toda clase de facilidades para que nuestros pobres paisanos pierdan en pocas «paradas» el legítimo fruto de sus sudores y fatigas, pero conscientes y responsables de su actitud, es inaudito que se llegue a comprometer a la autoridad y responsabilidad paternas protegiendo los ilegítimos intereses de quienes hacen de una actividad inmoral y fuera de la ley su medio de vida.

Es imprescindible que nuestras autoridades pongan coto a esas actividades, velando por la moral y la defensa de aquellos a quienes su inexperiencia arrastra a situaciones perjudiciales a sus intereses, tanto morales como materiales.

Venta de máquinas agrícolas

Señor Presidente de la Sociedad de Fomento, don Germán E. Ripke.

CONCHILLAS

Habiéndose reforzado el rubro con que el Ministerio de Ganadería y Agricultura, atiende las rebajas en las ventas de máquinas agrícolas, me es grato llevar a su conocimiento la mencionada resolución, a fin de que en lo sucesivo prenda Ud. dar trámite a los pedidos que se le formulen.

Las solicitudes se despacharán en la forma acostumbrada y por riguroso orden de entrega en esta Dirección.

A la vez, dada la proximidad de la cosecha, solicito del señor Presidente, quiera tener a bien hacer publicar la noticia en algún diario local, para su mayor difusión.

Agradeciendo desde ya su atención, lo saluda a Vd. muy atentamente.

Director Técnico

(Viene de la Pag. primera)

so biombo que oculta el resto del país a las miradas de los visitantes extranjeros». Es que el contraste es demasiado brusco y sin transición entre la opulencia capitalina y la pobreza del interior.

Dígase si no son valederas todas estas razones para que sea una obligación de las autoridades gubernativas el atender de una buena vez el clamor incesante de la campaña, estimular sus deseos de bienestar y prosperidad, único medio de detener la corriente humana hacia la ciudad que la despuebla a ojos vistas, con grave peligro para el equilibrio de nuestra vida económica.

Esperemos que la lógica se imponga y la voz de las clases rurales que se dejará oír en esta nueva ocasión, encuentre eco propicio en nuestras autoridades.

Lo deseamos sinceramente para bien de todos.

Administración Nacional de combustibles, alcohol y portland

A los señores agricultores y hacendados

LA OFICINA TECNICA DE COMBUSTIBLES RURALES DE LA ANCAP, previene y llama la atención a los Señores Productores Rurales que hacen uso del servicio de Empresarios en los trabajos de: esquilas, labranzas en general, siegas, cosechas, trilladas, desgrane, quiebras y moliendas de granos, en general, que el beneficio de la exoneración a los Combustibles que los Empresarios rurales queman en dichos trabajos, debe ser integralmente percibi-

bido por el productor rural que da el trabajo, y no por el Empresario.

Queda aclarado que nos referimos solamente a los Empresarios rurales habilitados por la Oficina Técnica de Combustibles Rurales de la ANCAP a consumir combustibles exonerados que cobren tarifas, como si pagaran el combustible a precio de uso público. Los Empresarios que gozan de esta habilitación, son simples intermediarios del beneficio, puesto que ellos de ninguna manera pueden ser equiparados a la categoría de productores rurales.

De acuerdo con lo que antecede, los señores productores rurales que se encuentren en estas condiciones, deberán exigir al Empresario que les haga el precio e tanto por ciento que se cobra corrientemente en los trabajos mencionados, teniendo en cuenta el descuento del monto de beneficio de exoneración que en cada caso estriktamente corresponda al combustible gastado en el trabajo contratado.

Hacemos esta prevención en conocimiento de que hay Empresarios rurales que se acogen al beneficio de la exoneración, del cual son simples intermediarios usufruyéndolo ilegalmente como si fuera a ellos que les correspondiera.

A los efectos del debido conocimiento de los señores productores rurales interesados damos estos datos:

Por cada litro de nafta exonerada corresponde \$ 0.074.

Por cada litro de kerosene corresponden \$ 0.0317

Por cada tonelada de gas-oil, corresponde \$ 23.00

Por cada tonelada de diesel-oil corresponden la exoneración del porcentaje de gas-oil que entre en la mezcla, según el tipo del diesel oil.

Como en este caso el contralor de tarifas por parte de la ANCAP escolla en dificultades de orden práctico, puesto que las tarifas de Empresarios rurales varían en las distintas zonas del país, y están regidas por diversas circunstancias de índole económico, nos dirigimos a los señores productores rurales interesados para que lo tengan en cuenta, haciendo uso de un derecho que legítimamente le corresponde de acuerdo a lo que está establecido en las leyes de la materia y decreto reglamentario respectivo.

El día 29 de Noviembre de 1937

DENIZ Y TROISE Local Conchillas

SOBRE LA CARRETERA COLONIA—CARMELO. CAMPOS
DEL SEÑOR TEOPILLO SERVETTO.

15.a FERIA GANADERA 15.a

El día 29 de Noviembre de 1937

a las 9 horas en punto

Centando desde ya con numerosas consignaciones tanto en ganado para consumo como para invertir, de los principales establecimientos de la zona. Pedimos a los señores consignatarios lo hagan con tiempo a fin de realizar una eficaz propaganda.

El catálogo se cerrará el día 19 del cte.

EN LO SUCESIVO LOS DIAS DE FERIA DE ESTE LOCAL SERAN
EL ULTIMO LUNES DE CADA MES

Por informes o consignaciones

Martín M. Deniz-Carmelo—Angel J. Troise-Conchillas

LEA Y DIFUNDA

SURCOS